



## CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS A PUBLICACIONES

El Instituto de Misionología subvenciona publicaciones académicas en teología, filosofía y disciplinas cercanas.

### 1. Condiciones

- 1.1 Las subvenciones se otorgarán para la publicación de obras científicas de autores de África, Asia, América latina y Oceanía así como de autores provenientes de otros continentes cuando tratan temas referentes a dichas regiones.
- 1.2 Las subvenciones están destinadas únicamente a obras que se impriman y se distribuyan en África, Asia, América Latina y Oceanía.
- 1.3 La publicación tendrá que ser realmente importante para el desarrollo de la iglesia local y de la reflexión teológica y filosófica.
- 1.4 Las revistas no podrán ser ayudadas más que en los tres primeros años de su existencia.
- 1.5 No se concederá ayuda para la publicación de los ejemplares obligatorios exigidos en el marco de una defensa de tesis.

### 2. Monto de las ayudas

Las subvenciones se calculan en base a los costos de impresión y de distribución, deduciendo los aportes personales o de terceras personas así como los beneficios esperados de la venta en los dos primeros años. Posibles honorarios de autor no se tendrán en cuenta.

### 3. Presentación de la solicitud

- 3.1 La solicitud puede ser hecha por el mismo autor, por su superior o por una institución científica. La documentación deberá ser enviada directamente al MWI.
- 3.2 El solicitante deberá rellenar y firmar un formulario especial.
- 3.3 Deberá adjuntar los documentos siguientes:
  - Una factura del imprente.
  - Informaciones sobre el mercado potencial para el libro.
  - Un breve resumen de la publicación y una copia del índice.
  - Una justificación de la importancia de la publicación para la iglesia local.
  - Los nombres y las direcciones de dos personas a las que se les pueda pedir su visto bueno.
- 3.4 SOLAMENTE PARA TESIS: copias de los informes de los censores y de la nota final obtenida.

### 4. Compromiso del autor o editor

- 4.1 El libro deberá indicar que ha sido “Publicado con la ayuda del Instituto de Misionología – Alemania”.
- 4.2 Enviar gratuitamente un ejemplar al MWI.
- 4.3 Rendir cuentas de la venta al cabo de dos años.

Se ruega del volver la documentación a

**Instituto de Misionología Missio e.V. (MWI)**

Postfach 10 12 48 - 52012 Aachen - Alemania

Fax: 0049-241-7507-335

[www.mwi-aachen.org](http://www.mwi-aachen.org)

[mwi@mwi-aachen.org](mailto:mwi@mwi-aachen.org)

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.